



LICITACIÓN PÚBLICA No. DGRMSG/LP/VEH/02/2018

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
DGRMSG/LP/VEH/02/2018 PARA LA VENTA DE
VEHÍCULOS EN DESUSO

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día 02 de octubre de 2018, de conformidad con las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada (Normas Generales) y a lo dispuesto en el numeral 6.3 de las bases de la Licitación Pública No. DGRMSG/LP/VEH/02/2018 (bases de la Licitación), se reunieron en el "Salón de Usos Múltiples de la DGRMSG", sita en Abraham González N° 48, Segundo Piso, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, en representación de la Convocante el Lic. Antonio A. Sandoval Serralde, Director de Almacenes e Inventarios, servidor público que preside este acto de fallo autorizado por el Comité de Bienes Muebles de la Secretaría de Gobernación de conformidad con el artículo 141, fracción IX de la Ley General de Bienes Nacionales, el M en C. Pedro Berriel Estrada, Subdirector de Almacenes, y el Lic. Hugo César Ortiz Millán, Jefe de Departamento de Enajenación de Bienes, todos adscritos a la Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como las personas físicas y representantes de las personas morales que asisten al presente acto, quienes se identifican plenamente y cuyos nombres aparecen al final de la presente acta; lo anterior con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la Licitación Pública No. DGRMSG/LP/VEH/02/2018, en cumplimiento a lo establecido en la Trigésima Segunda de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada y el numeral 6.3 de las bases de la presente Licitación Pública; de igual forma asiste el Lic. Mario Duarte Villafaña, representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobernación (SEGOB), y el Lic. David Noel Calderón Barrera representante de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la SEGOB, con el objeto de otorgar transparencia y legalidad al presente acto de fallo de la Licitación Pública No. DGRMSG/LP/VEH/02/2018.

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 17 de septiembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación así como en la página de internet de la Secretaría de Gobernación la Convocatoria a la Licitación Pública No. DGRMSG/LP/VEH/02/2018 mediante la cual se hizo del conocimiento a los interesados en participar en la mencionada licitación pública.

II.- De conformidad con el numeral 5 de las Bases de la Licitación Pública No. DGRMSG/LP/VEH/02/2018, los días veinte, veintiuno y veinticuatro de septiembre de 2018 se realizaron tres visitas de verificación de los bienes a enajenar en diversos inmuebles.

III.- Con fecha veintiséis de septiembre del presente año se celebró el Acto de Junta de Aclaraciones en la que se dio respuesta a todas las dudas que los licitantes remitieron a la Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, del citado evento, se levantó un acta misma que fue entregada en copia simple a los licitantes que estuvieron presentes y se puso a disposición de los interesados que no asistieron a dicho evento copia del acta, misma que podrían solicitar en las oficinas de la Dirección de Almacenes e Inventarios, y de igual forma se fijó una copia en la entrada de las oficinas de la misma Dirección a partir de la finalización del acto y durante tres días hábiles posteriores al evento.

Acta correspondiente al Acto de Fallo de la Licitación Pública No. DGRMSG/LP/VEH/02/2018 para la Venta de Vehículos en Desuso



LICITACIÓN PÚBLICA No. DGRMSG/LP/VEH/02/2018

IV.- Con fecha veintiocho de septiembre de 2018 se celebró el Acto de presentación y apertura de ofertas en el cual los licitantes presentaron la documentación solicitada en el numeral 3 de las Bases de la Licitación Pública No. DGRMSG/LP/VEH/02/2018, así como su oferta económica en sobre cerrado.

HECHOS

I.- A continuación el Lic. Antonio A. Sandoval Serralde, Director de Almacenes e Inventarios, procedió a señalar que de la verificación de los requisitos de participación de la documentación legal, administrativa y ofertas económicas recibidas para su revisión cualitativa de los licitantes: Vicente Rodríguez García, Eduardo Barrera Pineda representante legal de COVEYME S.A. DE C.V., Edgar Eduardo Barrera Picazo, Representante legal de VEMEC, S.A. DE C.V., Jesús Facundo Juárez Rodríguez, Humberto Buendía Guajardo, Administrador Único de FABRICA DE TRANSFORMADORES BUVE, S.A. DE C.V., Norberto Navarro Estrada, Administrador Único de COMERCIALIZADORA DE METALES LA PERLA, S.A. DE C.V., Javier López Aquino, Héctor Dueñas Hernández, Administrador Único de RECUPER, S.A. DE C.V., Jorge Cesar Gudiño Cuellar, Administrador Único de RECICLABLES AMERICA, S.A. DE C.V., se emite el siguiente dictamen de conformidad con el cuarto párrafo de la Trigésima Segunda de las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada:

LICITANTE	EVALUACIÓN	DICTAMEN
Vicente Rodríguez García	Presenta toda la documentación solicitada y esta cumple con los requisitos establecidos.	CUMPLE
COVEYME, S.A. DE C.V.	Presenta toda la documentación solicitada y esta no cumple con los requisitos establecidos ya que no acredita tener la experiencia mínima de un año en la compra venta de automóviles, como se establece en el punto 3 inciso 8) de las bases de la licitación, toda vez que la Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes presentado por el licitante no señala este giro como parte de las actividades comerciales del licitante.	NO CUMPLE
VEMEC, S.A. DE C.V.	Presenta toda la documentación solicitada y esta cumple con los requisitos establecidos.	CUMPLE
Jesús Facundo Juárez Rodríguez	Presenta toda la documentación solicitada y esta cumple con los requisitos establecidos.	CUMPLE
FABRICA DE TRANSFORMADORES BUVE, S.A. DE C.V.	Presenta toda la documentación solicitada y esta no cumple con los requisitos establecidos, ya que no acredita tener la experiencia mínima de un año en la compra venta de automóviles, como se establece en el punto 3 inciso 8) de las bases de la licitación, toda vez que la constancia de situación fiscal que presentó para acreditar la experiencia señala que el inicio de operaciones en este rubro de compra-venta de vehículos es a partir del 06 de septiembre de 2018.	NO CUMPLE
COMERCIALIZADORA DE METALES LA PERLA, S.A. DE C.V.	Presenta toda la documentación solicitada y esta no cumple con los requisitos establecidos, ya que no acredita tener la experiencia mínima de un año en la compra venta de automóviles, como se establece en el punto 3 inciso 8) de las bases de la licitación, toda vez que en el alta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), no incluye la compra-venta de vehículos como parte de sus actividades.	NO CUMPLE
Javier López Aquino	Presenta toda la documentación solicitada y esta no cumple con los requisitos establecidos, ya que no acredita tener la experiencia mínima de un año en la compra venta de	NO CUMPLE

Acta correspondiente al Acto de Fallo de la Licitación Pública No. DGRMSG/LP/VEH/02/2018 para la Venta de Vehículos en Desuso

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



LICITACIÓN PÚBLICA No. DGRMSG/LP/VEH/02/2018

LICITANTE	EVALUACIÓN	DICTÁMEN
	automóviles, como se establece en el punto 3 inciso 8) de las bases de la licitación, toda vez que no incluye el alta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para acreditar la compra-venta de vehículos como parte de sus actividades.	
RECUPER, S.A. DE C.V.	Presenta toda la documentación solicitada y esta no cumple con los requisitos establecidos ya que no acredita tener la experiencia mínima de un año en la compra venta de automóviles, como se establece en el punto 3 inciso 8) de las bases de la licitación, toda vez que el Formulario de Registro ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) presentado por el licitante no señala este giro como parte de las actividades comerciales del licitante.	NO CUMPLE
RECICLABLES AMERICA, S.A DE C.V.	Presenta toda la documentación solicitada y esta no cumple con los requisitos establecidos ya que no acredita tener la experiencia mínima de un año en la compra venta de automóviles, como se establece en el punto 3 inciso 8) de las bases de la licitación, toda vez que el Acuse de Inscripción al Registro Federal de Contribuyente presentado por el licitante no señala este giro como parte de las actividades comerciales del licitante.	NO CUMPLE

De conformidad con lo establecido en el numeral 10 de las bases de la licitación, se realizó la Evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes y que al ser evaluadas cumplieron con la totalidad de los requerimientos administrativos y legales solicitados por la convocante, y a continuación se da a conocer el resultado de la misma:

LICITANTE	MONTO OFERTADO
Vicente Rodríguez García	SUBASTA
VEMEC, S.A. DE C.V.	\$ 1,000,000.00
Jesús Facundo Juárez Rodríguez	\$ 5,500,000.00

Se hace constar que el monto mínimo de venta del lote único establecido en el numeral 1.1. de las bases de la licitación es de \$9,249,411.49, y que el mismo no fue cubierto por ninguno de los licitantes que cumplieron con la totalidad de la documentación legal y administrativa, por lo que se da a conocer el siguiente:

FALLO

Con fundamento en los numerales 8, 10 y 19.3 de las bases de la licitación, así como en la Trigésima Cuarta, inciso c) de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada se declara **DESIERTA** la presente licitación.

A continuación el Lic. Antonio A. Sandoval Serralde, Director de Almacenes e Inventarios, procedió a señalar que con fundamento en los numerales 11 y 12 de las bases de la licitación, así como en la Trigésima Cuarta inciso c) y Trigésima Quinta de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada se llevará a cabo el procedimiento de SUBASTA del lote de vehículos que se declaró desierto en la presente licitación, en la que podrán participar quienes hubieren adquirido las bases de la licitación; cumplido con requisitos de registro y otorgaron garantía respecto del lote que se declaró desierto.

Acta correspondiente al Acto de Fallo de la Licitación Pública No. DGRMSG/LP/VEH/02/2018, para la Venta de Vehículos en Desuso

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



LICITACIÓN PÚBLICA No. DGRMSG/LP/VEH/02/2018

En el presente acto el Lic. Antonio A. Sandoval Serralde, Director de Almacenes e Inventarios devuelve a los licitantes que manifestaron su intención de no participar en la subasta las garantías de sostenimiento de ofertas, por lo que se devuelve a Héctor Dueñas Hernández, Administrador Único de RECUPER, S.A. DE C.V., el cheque de caja número 2901422 por la cantidad de \$930,000.00 (Novecientos Treinta Mil Pesos 00/100), expedido por HSBC México, S.A., Norberto Navarro Estrada, Administrador Único de COMERCIALIZADORA DE METALES LA PERLA, S.A. DE C.V. cheque de caja con número 0006331 por la cantidad de \$924,941.15 (Novecientos Veinticuatro Mil Novecientos Cuarenta y Un Pesos 15/100), expedido por BBVA Bancomer, S.A.; Jorge Cesar Gudiño Cuellar, Administrador Único de RECICLABLES AMERICA, S.A. DE C.V., cheque de caja con número 4M6114362 por la cantidad de \$924,942.00 (Novecientos Veinticuatro Mil Novecientos Cuarenta y Dos Pesos 00/100), expedido por Banco Nacional de México; S.A.; Eduardo Barrera Pineda representante legal de COVEYME S.A. de C.V. cheque de caja con número 0601408 por la cantidad de \$924,942.00 (Novecientos Veinticuatro Mil Novecientos Cuarenta y Dos Pesos 00/100), expedido por Banco Nacional de México, S.A., Humberto Buendía Guajardo, Representante Legal de Fabrica de TRANSFORMADORES BUVE, S.A. DE C.V. cheque de caja No. 0001813, por la cantidad de \$1,035,000.00 (Un Millón Treinta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) expedido por Banco Santander (México), S.A., y a Javier López Aquino el cheque de caja número 2901423 por la cantidad de \$630,000.00 (Seiscientos Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.), expedido por HSBC México, S.A. y dos cheques de caja por \$150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), cada uno quedando constancia de lo anterior de la devolución con el acuse de recibo que firman los licitantes, quedándose en poder de la convocante la garantía de los licitantes que manifestaron su interés de participar en el procedimiento de SUBASTA, lo anterior de conformidad con la Trigésima Primera y Trigésima Quinta de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.----

Al término de lo anterior el Lic. Antonio A. Sandoval Serralde, Director de Almacenes e Inventarios de conformidad con la Quincuagésima Tercera de las Normas Generales informó que contra la resolución que contenga el presente fallo no procederá impugnación alguna, sin embargo los participantes que adviertan actos irregulares durante los procedimientos de venta podrán solicitar al Órgano Interno de Control en la dependencia se aplique el recurso de revisión establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a efecto de que éste determine lo conducente en términos de las previsiones de dicha Ley y, en su caso, imponga las sanciones previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.-----

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha, se pone a disposición de los licitantes copia de esta Acta en la Dirección Almacenes e Inventarios ubicado en sita en Abraham González N° 48, Segundo Piso, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, en donde se fijará por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----


CIERRE DE ACTO

No habiendo más asuntos que tratar, y estando los presentes de acuerdo con el contenido de la presente acta, se cierra presente acto de fallo a las 12:00 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce las personas que intervinieron en este acto, la cual, se entrega copia de presente acta a los interesados presentes para efectos de notificación. -----

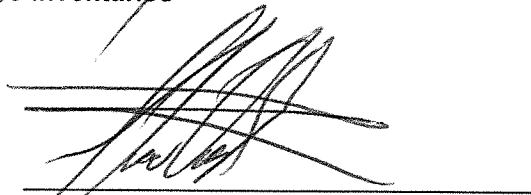


LICITACIÓN PÚBLICA No. DGRMSG/LP/VEH/02/2018

REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE



Lic. Antonio A. Sandoval Serralde
Director de Almacenes e Inventarios


M en C. Pedro Berriel Estrada
Subdirector de Almacenes


Lic. Hugo César Ortiz Millán
Jefe de Departamento de
Enajenación de Bienes

INVITADOS


Lic. Mario Duarte Villafaña
Representante del Organismo Interno de Control
en la SEGOB


Lic. David Noel Calderón Barrera
Representante de la Unidad General
de Asuntos Jurídicos de la SEGOB



LICITACIÓN PÚBLICA No. DGRMSG/LP/VEH/02/2018

REPRESENTANTES DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y UNIDADES

C. Fátima Juárez Jiménez
Analista
Centro de Investigación y Seguridad Nacional

Lic. Baltasar Mejía González
Subdirector de Servicios Generales en el
Instituto Nacional de Migración

C. Octavio Germán Luna Martínez
Administrativo en la Dirección General Adjunta de
Operaciones y Servicios

Lic. Iván Alfredo Mendoza Hemmer
Subdirector de Recursos Materiales en el Servicio de
Protección Federal

Lic. Farid Domínguez Rescala
Administrativo en el Servicio de Protección Federa

Lic. Gustavo Reyes Luna
Jefe de Área del Centro de Investigación y Seguridad
Nacional

Ing. Odismar Dorantes Castillo
Jefe de Departamento de Transportes del Centro
de Investigación y Seguridad Nacional

C. Ricardo Vázquez de la Cruz
Oficial de Servicios Migratorios del
Instituto Nacional de Migración

Lic. Laurentino Arellano Arroyo
Subdirector de Área en el
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional
de Seguridad Pública

Lic. Marco Antonio Vega Hernández
Jefe de Departamento en el
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional
de Seguridad Pública

Acta correspondiente al Acto de Fallo de la Licitación Pública No. DGRMSG/LP/VEH/02/2018 para la Venta de Vehículos en Desuso



LICITACIÓN PÚBLICA No. DGRMSG/LP/VEH/02/2018

POR LOS INTERESADOS

C. Humberto Buendía Guajardo
Administrador Único
FABRICA DE TRANSFORMADORES BUVE, S.A. de C.V.

C. Héctor Dueñas Hernández
Administrador Único
RECUPER, S.A. de C.V.

C. Eduardo Barrera Pineda
COVEYME, S.A. de C.V.

C. Javier López Aquino
Persona Física

C. Jesús Facundo Juárez Rodríguez
Persona Física

C. Norberto Navarro Estrada
Administrador Único
COMERCIALIZADORA DE METALES LA PERLA, S.A. de C.V.

C. Israel Guerrero Jiménez
METÁLES Y PRODUCTOS PARA FUNDICIÓN MÉXICO, S.A. de C.V.

C. Jorge César Gudiño Cuellar
Administrador Único
RECICLABLES AMÉRICA, S.A. de C.V.

C. Edgar Eduardo Barrera Picazo
Representante Legal
VEMEC, S.A. de C.V.

C. Israel Rodríguez Gutiérrez
Representante Legal
Vicente Rodríguez García



LICITACIÓN PÚBLICA No. DGRMSG/LP/VEH/02/2018

OBSERVADORES

C. Sergio Posadas Verduzco

C. Jorge Contreras Velázquez

C. Daniel Manjares

C. Ernesto Posadas

C. Israel Guerrero Jiménez

Vertical handwritten notes on the right margin, including a signature and the word 'Módulo'.

Large handwritten signatures and initials scattered across the bottom half of the page.